



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 SET. 1990

Expte. N° 14.209/88

VISTO:

La donación de material bibliográfico efectuado por la Asociación Química Argentina con destino a la Biblioteca "Rolando F. Poppi" de la Facultad de Ciencias Tecnológicas; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al monto y en virtud de lo dispuesto por la Ley de Contabilidad, corresponde al Consejo Superior aceptar la mencionada donación;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del reglamento de donaciones en vigor, aprobado por la resolución N° 797-86 de este cuerpo;

POR ELLA y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en el despacho N° 025/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 06 de Setiembre de 1990)  
RESUELVE

ARTICULO 1º .- Aceptar y agradecer a la ASOCIACION QUIMICA ARGENTINA, con domicilio en la calle Sanchez de Bustamante 1749, Buenos Aires, la donación de material bibliográfico, según el detalle obrante de Fs. 30 a Fs. 47 de estas actuaciones, con destino a la Biblioteca "Rolando F. POPPI" de la Facultad de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 2º .- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
s/a. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
RECTOR

RESOLUCION CS. N° 158 - 90